



Resolución de Decanato **610 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 077/2024-EXA-UNSa- ERROR MATERIAL- CONVOCATORIA
CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN
PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO -
DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA FISICOQUÍMICA III.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
06/08/2026

VISTO la Resolución D 467/2025 EXA-UNSa mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular en la categoría de Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica III de la carrera de Licenciatura en Química, que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se detectó un error material involuntario al consignar el año del Plan de Estudio de la carrera, en el VISTO y Artículo 1°.

Que el artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece que los errores materiales, de hecho, o aritméticos podrán rectificarse en cualquier momento, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. Asimismo, indica que en expedientes electrónicos la rectificación se realizará mediante la subsanación en el sistema de gestión documental, previa vinculación del acto administrativo que la autorice.

Que, por lo expuesto y con el objeto de subsanar dicha inconsistencia, corresponde emitir el presente acto resolutivo.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el error material incurrido en VISTO y ARTÍCULO 1°, de la Resolución Decanato 467/2025-EXA-UNSa, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Donde dice: "carrera Licenciatura en Química (Plan 1997 y 2011) - Debe decir: "carrera Licenciatura en Química (Plan 2011)"

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a Autoridades, Secretarías de esta Unidad Académica, Departamento de Química, Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia para prosecución del trámite.

SMC/MPC/amc




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa